



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00953376- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00953376- -UNC-ME#FCC, por el cual la Decana de la Facultad, Dra. Mariela Parisi, solicita la creación del Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora, y la designación como Coordinadora a la Dra. Marta Beatriz Pereyra.

Y CONSIDERANDO

Que el Laboratorio de innovación en Comunicación Sonora, dependerá de la Secretaría de Producción y Transmedia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que a los fines del crecimiento de la Facultad resulta indispensable la creación de un espacio de producción de una de las partes fundamental en todo producto audiovisual como lo es en la comunicación audio, otorgando herramientas a estudiantes y docentes en la práctica diaria de sus saberes.

Que se prevé que el Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora, como núcleo de producción, esté integrado por personal Docente, Becarios, Adscriptos y Ayudantes de alumnos estos últimos seleccionados por convocatoria.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Créase el Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora, dependiente de la Secretaría de Producción y Transmedia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Conformar la integración del Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora, en virtud de lo dispuesto en el Anexo I y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Profesora Dra. Marta Beatriz Pereyra, Leg. 40.679, como Coordinadora del Laboratorio de Innovación en Comunicación Sonora, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2025. Reconocer, con carácter excepcional, los servicios prestados desde el 01 de noviembre y hasta el día de ayer del presente año.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Producción y Transmedia y al Área de Personal y Sueldos a sus efectos. Oportunamente, archívese.